ANÁLISIS DEL SECTOR PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS EN EL FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA

.

MARZO, 2025

De conformidad con el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, subsección 6 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1. ASPECTOS GENERALES

Que dentro de los programas misionales de la entidad se encuentran los encaminados al fortalecimiento del deporte y la recreación en el Municipio pues se busca generar espacios para el desarrollo de un plan de masificación recreo-deportivo, como estrategia de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y aprovechamiento de tiempo libre de niñas, niños, jóvenes y adultos flamencos.

En este mismo sentido y teniendo en cuenta que es función del Municipio propiciar espacios para el desarrollo económico, así como generar estrategias encaminadas al desarrollo del Municipio en aspectos socio-económicos, para lo que se ha planteado la implementación y Seguimiento al Plan de Desarrollo Turístico del Municipio de Flandes – Tolima.

La Secretaria de Educación, desarrollo económico y social se basa en la necesidad de fomentar el deporte, la recreación y la integración social dentro de la comunidad flamenca. La implementación de eventos deportivos y recreativos se alinea con los objetivos estratégicos de desarrollo territorial y la creación de espacios que favorezcan la convivencia y la paz.

IMPACTO EN LA SALUD PÚBLICA:

El fomento de la actividad física a través de eventos deportivos tiene un impacto directo en la mejora de la salud física y mental de los participantes. Diversos estudios han demostrado que la práctica regular de actividad física reduce la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles como la obesidad, la hipertensión y la diabetes. Además, la actividad física mejora el bienestar emocional, reduce el estrés y fomenta una mentalidad positiva entre los participantes.

PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS:

Las actividades recreativas y deportivas juegan un papel preventivo clave frente a la problemática del consumo de sustancias psicoactivas en niños, adolescentes y jóvenes. Al proporcionar alternativas saludables para el uso del tiempo libre, se contribuye a reducir la vulnerabilidad de la población juvenil frente a las drogas y otros comportamientos de riesgo.

DESARROLLO DE LA COHESIÓN SOCIAL:

La organización de eventos deportivos fomenta la integración de diversas comunidades dentro del municipio, generando un sentido de pertenencia y solidaridad. Estos espacios permiten que personas de diferentes edades, géneros y estratos sociales participen conjuntamente en actividades recreativas y deportivas, lo que contribuye a la construcción de una cultura de paz y a la resolución pacífica de conflictos. Además, al involucrar a familias y comunidades enteras, se refuerza el tejido social y se promueve un ambiente de convivencia armónica.

FORTALECIMIENTO DEL TURISMO Y LA ECONOMÍA LOCAL:

Los eventos deportivos masivos tienen un potencial significativo para atraer turistas y generar desarrollo económico. Estos eventos pueden posicionar a Flandes como un destino turístico atractivo para el turismo deportivo, lo que aumentaría la demanda de servicios como hospedaje, transporte, alimentación y comercio local. Esto contribuye al desarrollo económico del municipio y a la creación de empleo, especialmente en zonas rurales.

IMPACTO CULTURAL Y EDUCATIVO:

La realización de actividades deportivas y recreativas no solo se limita al ámbito físico, sino que también contribuye a la educación y formación de valores importantes como el trabajo en equipo, el respeto, la disciplina y la responsabilidad. Además, el fomento del deporte puede estar vinculado a otras actividades culturales que refuercen la identidad local, el patrimonio y las tradiciones de Flandes.

ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL:

Los eventos deportivos deben ser vistos dentro de un plan integral de desarrollo territorial, en el cual se busca no solo el fomento del deporte, sino también el mejoramiento de la infraestructura municipal y la implementación de programas de formación y capacitación. Estos eventos pueden ser el punto de partida para el fortalecimiento de un modelo de desarrollo local basado en el deporte, la recreación y la cultura.

El Campeonato Nacional de Banquitas se celebrará los días 22, 23 y 24 de marzo de 2025 en el municipio de Flandes, en cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo META 204: “Eventos Recreativos Comunitarios Realizados”. Este evento se inscribe en la Agenda de Eventos Deportivos, que promueve campeonatos y encuentros deportivos en variados ámbitos abarcando veredas, comunidades, instituciones educativas, sectores empresariales, encuentros autóctonos y campesinos, con un marcado enfoque diferencial e inclusión social.

La realización de este campeonato nacional no solo fomentará la actividad física y el espíritu deportivo, sino que también potenciará la capacidad hotelera y el comercio local, abriendo nuevas oportunidades de crecimiento para empresarios y comerciantes de la región. Además, al atraer equipos de todas las regiones de Colombia, se generará un intercambio cultural y deportivo que enriquecerá la identidad y el sentido de pertenencia de los participantes, fortaleciendo el orgullo local.

Asimismo, el evento contribuirá significativamente al empoderamiento de los flamencos, impulsando la generación de ingresos y el desarrollo económico-social de la comunidad. En este sentido, el campeonato se erige como una herramienta estratégica para dinamizar la economía local, promover la integración social y fortalecer la identidad cultural, elevando la calidad de vida de sus habitantes a través del deporte y el encuentro comunitario

Visto lo anterior en el Municipio de Flandes-Tolima requiere “CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS EN EL FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA”. Para efecto de ser alojados, alimentados, cuidados y protegidos de manera temporal y transitoria en el albergue municipal de Flandes Tolima.

Codificación del bien, obra o servicio según las Naciones Unidas – UNSPSC

CLASIFICACION UNSPSC	
Clasificación UNSPSC	**Clase**
14111500	Agua

80101500	Servicios de refuerzo sonoro para eventos
15101500	Trofeos y reconocimientos - Trofeo
93111600	Servicios de arbitrajes deportivos (Juzgamiento Deportivo)
56101500	Servicios de Catering (Desayunos, Almuerzos, Refrigerios)
90101500	Servicios de alojamiento / hospedaje
39101500	Equipos de iluminación - Luminaria Led
80111600	Servicios de Transmisión en vivo / Producción Audiovisual

1.1. Aspecto técnico

El proponente deberá garantizar el cumplimiento del servicio de acuerdo a los siguientes requerimientos:

Con el propósito de ejecutar el objeto contractual, se prevén los siguientes ítems para garantizar de manera directa el servicio de asistencia técnica agropecuaria en el Municipio de Flandes- Tolima., Cabe resaltar teniendo en cuenta la modalidad de ejecución, el presupuesto estimado se ejecutará bajo la figura de MONTO AGOTABLE, teniendo en cuenta el valor unitario de los ítems requeridos y/o facturados, tal como se describen a continuación:

No	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**Hidratación óptima: paquete de agua refrigerada, compuesto por 30 unidades de 300 ml cada una. Producto con registro sanitario Invima**	**PACA**	**200**
2	**Sistema de audio de alto rendimiento para eventos que comprende:** • Una (1) consola digital o análoga de mínimo 12 canales, con preamplificación integrada. • Cuatro (4) cabinas dobles pasivas de 1500 vatios cada una, para una reproducción de sonido nítida. • Dos (2) unidades de subgraves dobles para una experiencia auditiva inmersiva. • Dos (2) de micrófonos inalámbricos para libertad de movimiento. • Dos (2) Micrófonos con cable para diversas aplicaciones. • Un (1) Profesional DJ que proveerá música y ambiente por 10 horas, desde el inicio hasta el final del evento. • Un (1) Técnico de sonido certificado para garantizar el correcto funcionamiento del sistema. • Un (1) Personal de apoyo logístico para atender cualquier requerimiento técnico. • Fuente de energía autónoma (planta eléctrica de 5 kva) con operación y combustible.	DIA	2

3	**Alquiler de Sonido Básico:** **1) Una (1) Mezclador analógico de 6 canales con preamplificación integrada** **2) Dos (2) cabinas dobles pasivas de 1500 vatios cada una.** **3) Un Sistema de dos (2) micrófonos inalámbricos para flexibilidad en el escenario** **4) Un (1) micróf no alámbrico para opciones adicionales.** **5) Un (1) Servicio de DJ con selección musical y ambientación durante 24 horas.** **6) Una (1) Técnico de soporte disponible para cualquier requerimiento sonoro**	DIA	4
4	**Trofeo 1** puesto tipo importado en material zamak bañada en color dorado, con placa informativa con logos institucionales en tamaño 1,40 metros	UNIDAD	1
5	**Trofeo 2** puesto tipo importado en material zamak bañada en color plata, con placa informativa con logos institucionales en tamaño 80 cm	UNIDAD	1
6	**Trofeo 3** puesto tipo importado en material zamak bañada en color bronce, con placa informativa en con logos institucionales tamaño 60 cm	UNIDAD	1
7	Reconocimiento elaborado en acrílico medidas 17cm de alto con logos institucionales	UNIDAD	5
8	**Juzgamiento campeonato por partido de futbol salón (banquitas**) en el sector urbano terna arbitral compuesta por: dos (2) jueces centrales, un (1) anotador y un (1) cronometristas. el personal requerido debe ser certificado, por la comisión de juzgamiento de futbol de salón de de la asociacion colombiana de juzgamiento y asociasion de microfutbol de Flandes en categoría libre 60 equipos.	TERNA POR PARTIDO	101
9	**Desayuno:** **Opción 1:** Desayuno Tradicional con Caldo de Costilla Caldo de Costilla: Un caldo sustancioso de 200 gramos, preparado con costilla de res, ideal para comenzar el día con energía. Este tipo de caldo es muy tradicional en Colombia. Huevos al Gusto: Los huevos se pueden preparar de diversas formas (revueltos, fritos, pericos, etc.) según la preferencia del comensal, Acompañados de arroz blanco y patacones (plátano verde frito), una combinación clásica y abundante. Bebidas: Café con leche (7 onzas): Una bebida caliente y reconfortante. Jugo de naranja (9 onzas): Un aporte de vitamina C para empezar el día. Fruta: Una porción de 200 gramos de fruta fresca, a elegir entre melón, papaya o manzana, para un toque ligero y saludable. **Opción 2:** Desayuno con Caldo de Pollo Caldo de Pollo: Un caldo ligero y reconfortante de 200 gramos, preparado con pollo, una alternativa más suave al caldo de costilla. Huevos al Gusto: Al igual que en la opción 1, los huevos se preparan según la preferencia del comensal. Bebidas: Chocolate caliente (7 onzas): Una bebida dulce y reconfortante, típica en los desayunos colombianos. Jugo de naranja (9 onzas): Un aporte de vitamina C. Fruta: Una porción de 200 gramos de fruta fresca, a elegir entre melón, papaya o manzana. **Opción 3:** Desayuno con Carne en Salsa Carne en Salsa: Una porción de 200 gramos de carne de res en salsa, preparada con cebolla y tomate, un plato fuerte y sabroso, Huevos al gusto, acompañados de arepas y arroz, una combinación muy común en los desayunos de Colombia. Bebidas: Café con leche (7 onzas): Una bebida caliente y reconfortante. Jugo de naranja (9 onzas): Un aporte de vitamina C. Fruta:Una porción de 200 gramos de fruta fresca, a elegir entre melón, papaya o manzana.	unidad	60

10	**Almuerzo:** **Alternativa 1** **• Una sopa de arroz de 36 onzas** **• Un plato de frijoles servidos con arroz** **• 200 gramos de carne molida acompañados de rodajas de plátano** **• Una ensalada de cebolla, zanahoria, tomate y lima** **• Un jugo de mora de 12 onzas** **Alternativa 2** **• Una sopa de cebada de 36 onzas** **• Un plato de espagueti con arroz** **• 200 gramos de pechuga de pollo a la parrilla** **• 100 gramos de papa** **• Una ensalada agridulce que contiene repollo verde, zanahoria, piña y mayonesa** **• Un jugo de lulo de 12 onzas** **Alternativa 3** **• Una sopa cremosa de verduras de 36 onzas** **• Un plato de lentejas con arroz** **• 200 gramos de cerdo a la parrilla** **• 100 gramos de papa** **• Una ensalada agridulce que contiene repollo verde, zanahoria, piña y mayonesa** **• Un jugo de maracuyá de 12 onzas**	unidad	60
11	**Hospedaje alojamiento Para la Terna Arbitral,** habitaciones confortables, baño privado, ventilador televisión, acomodación, individual, zona de wifi	unidad	30
12	**Refrigerio para el comite organizador y Terna Arbitral:** para la ter menú 1 almojábana y/o empanada y/o pan de yucas y/o panes de queso, y/o emparedados con proteína, queso, vegetales y salsas (60 grs) con jugo de fruta menú 2 sándwich de jamón, queso y verduras (60 grs), con jugo de fruta (250 ml).	unidad	60
13	**Luminaria Led Tipo Reflector 500w Unv 60000lm 6500K Luz Dia Para Iluminacion Exterior** **Especificaciones** Alto: 45 cm, Ancho: 51 cm Material: Aluminio Garantía Producto: 24 meses Color de luz: Día Flujo luminoso: 60000 lm Potencia: 500 W Color: Negro **Características** Luminaria LED tipo reflector para interiores o exteriores, diseño delgado y liviano condriver integrado en la luminaria. Instalación sobrepuesto con soporte metálico. Alimentación: Eléctrica Con led integrado Voltaje: 120 V;277 V Material de la lámpara: Aluminio Nivel de protección: IP66	unidad	6
14	**Transmision partido en fase Final:** Servicio de Video Streaming para plataformas Digitales que conste de 2 Video Camaras profesionales en full hd, un master de transmision con sistema de graficos, marcador y logos de la entidad para su respectiva transmision de Facebook Live en la pagina de la Alcaldia de Flandes y restransmision en una pagina especialista en eventos deportivos nacionales para su respectiva difusion a los espectadores del pais, narrador deportivo especializado en la futbol de salon (banquitas)	unidad	1

NOTA1: De acuerdo a las condiciones técnicas exigidas anteriormente el presente contrato se ejecutará a consumo de acuerdo a las cantidades solicitadas por cada uno de los Ítems teniendo en cuenta las necesidades del territorio mediante la información con la que la supervisión del contrato logre agotar el recurso disponible.

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

La adquisición de esta contratación se debe satisfacer con persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley.

NOTA 2: Teniendo en cuenta lo dispuesto en las normas legales la escogencia de los servicios objeto de esta contratación recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo IVA incluido, para lo cual la entidad determinara el menor valor correspondiente al promedio de la sumatoria de los ítems requeridos, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Alcaldía Municipal de Flandes, o sea aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas.

1.2. Aspecto económico

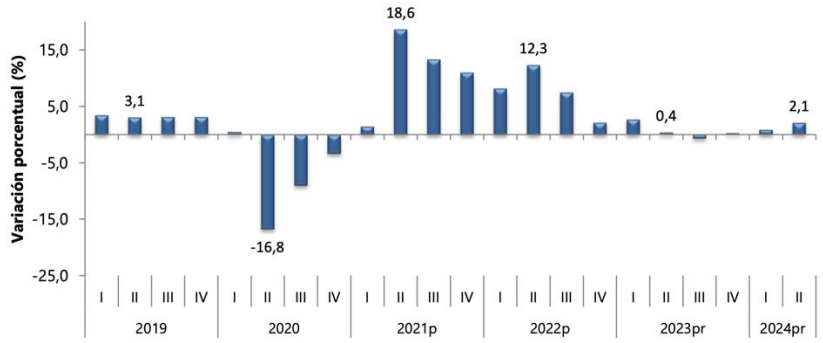
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) presentó el jueves 15 de agosto los resultados del Producto Interno Bruto para el segundo trimestre del 2024, que evidenciaron una fuerte moderación del crecimiento económico de Colombia, aunque se evitó una recesión técnica.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Prpreliminar
Pprovisional

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%

Valor agregado por actividad económica

- **Agricultura , ganadería , caza, silvicultura y pesca**

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 10,9%.
- Cultivo permanente de café crece 25,8%.
- Ganadería crece 6,5%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 7,3%.

- Pesca y acuicultura decrece 9,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%.
- Cultivo permanente de café crece 10,9%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 2,1%.
- Pesca y acuicultura decrece 0,2%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	10,9	10,3	1,5
Cultivo permanente de café	25,8	10,3	10,9
Ganadería	6,5	5,1	1,1
Silvicultura y extracción de madera	-7,3	-10,1	-2,1
Pesca y acuicultura	-9,1	-9,2	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**10,2**	**8,0**	**1,5**

Información y comunicaciones

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Información y comunicaciones	**-1,9**	**-1,9**	**0,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Pr preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 1,6%.
- Formación bruta de capital crece 1,7%.
- Exportaciones crecen 4,8%.
- Importaciones crecen 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

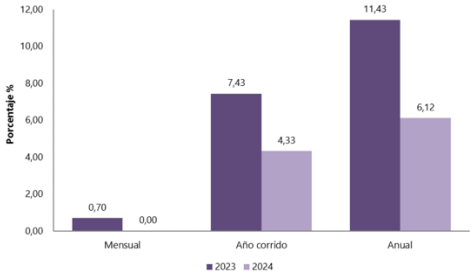
- Gasto en consumo final crece 0,9%.
- Formación bruta de capital crece 0,7%.
- Exportaciones crecen 0,8%.
- Importaciones crecen 5,7%.

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Gasto de consumo final[2]	1,6	1,0	0,9
Formación bruta de capital[3]	1,7	-5,1	0,7
Exportaciones	4,8	3,2	0,8
Importaciones	2,2	-4,2	5,7
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En agosto de 2024, el IPC registro una variación de 0,00%

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2023 - 2024



RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2024

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con julio de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información y comunicación (-0,40%), Recreación y cultura (-0,22%), y por último Educación (-0,16%). Por encima se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,06%),

Transporte (0,13%), Salud (0,17%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,31%).

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,13	0,22	-0,68	-0,13
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,40	-0,01
Recreación y cultura	3,79	1,02	0,03	-0,22	-0,01
Educación	4,41	0,38	0,01	-0,16	-0,01
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,46	0,02	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,27	0,01	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,26	0,01	0,06	0,00
Transporte	12,93	0,90	0,12	0,13	0,02
Salud	1,71	0,28	0,00	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,14	0,02	0,22	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,61	0,19	0,30	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,52	0,06	0,31	0,03

Fuente: DANE, IPC

Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (0,00%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas e Información y comunicación las cuales en conjunto restaron 0,14 puntos porcentuales a la variación total. Por otro lado, los mayores aportes a la variación mensual se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,13 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2024 en comparación con julio de 2024, la variación de las subclases, con aportes negativos al índice total fueron: papas (-10,59%), electricidad (-1,45%), cebolla (-9,08%), hortalizas y legumbres frescas (-3,75%) y arroz (-1,55%). Las subclases con aportes positivos a la variación fueron: arriendo imputado (0,47%), arriendo efectivo (0,56%), gas (3,61%), frutas frescas (2,70%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), combustibles para vehículos (0,38%), chocolate y productos a base de chocolate (4,19%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (6,16%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,25%) y cursos de educación no formal (2,30%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Arriendo efectivo	0,56	0,05
Gas	3,61	0,04
Frutas frescas	2,70	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,02
Combustibles para vehículos	0,38	0,01
Chocolate y productos a base de chocolate	4,19	0,01
Dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar	6,16	0,01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,25	0,01
Cursos de educación no formal	2,30	0,01

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 6,12% en comparación con agosto de 2023. En el último año, las divisiones Información y comunicación (-0,72%), Recreación y cultura (0,44%), Prendas de vestir y calzado (2,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,61%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,38%) Bienes y servicios diversos (4,73%) y por último, Transporte (6,06%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Salud (6,34%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,03%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,73%), Restaurantes y hoteles (8,85%) y por último Educación (10,60%), se ubicaron por encima del promedio nacional (6,12%).

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,45	0,01	-0,72	-0,02
Recreación y cultura	3,79	9,13	0,31	0,44	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	6,98	0,23	2,31	0,07
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	12,82	0,53	2,61	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	12,44	2,39	3,38	0,65
Bienes y servicios diversos	5,36	12,65	0,66	4,73	0,25
Transporte	12,93	18,59	2,34	6,06	0,81
TOTAL	100,00	11,43	11,43	6,12	6,12
Salud	1,71	10,38	0,17	6,34	0,11
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	12,93	0,21	7,03	0,12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,97	2,50	8,73	2,65
Restaurantes y hoteles	9,43	16,18	1,65	8,85	0,94
Educación	4,41	10,17	0,39	10,60	0,40

El mayor aporte negativo a la variación anual se registró en la división de Información y comunicación que restó 0,02 puntos porcentuales. Por otro lado, los mayores aportes a la variación anual se ubicaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,60 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2024 en comparación con agosto de 2023, la variación anual de las subclases que menos aportaron al índice total fueron: vehículo particular nuevo o usado (-6,32%), aceites comestibles (-13,10%), plátanos (-15,27%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-20,51%). Las mayores contribuciones positivas se presentan en: arriendo imputado (7,83%), arriendo efectivo (8,05%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,62%), electricidad (15,16%), combustibles para vehículos (14,47%), transporte urbano (incluye tren y metro) (8,64%), papas (69,88%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,96%), educación preescolar y básica primaria (12,09%) y chocolate y productos a base de chocolate (56,57%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7,83	0,98
Arriendo efectivo	8,05	0,73
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,62	0,62
Electricidad	15,16	0,53
Combustibles para vehículos	14,47	0,46
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,64	0,39
Papas	69,88	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,96	0,22
Educación preescolar y básica primaria	12,09	0,17
Chocolate y productos a base de chocolate	56,57	0,12

Fuente: DANE, IPC.

1.3 MARCO LEGAL

El marco legal específico y disposiciones aplicables al presente proceso:

Leyes de la República:

- Ley 1474 12 de Julio de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 1551 de 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”
- Ley 9 de 1979 “Por la cual se dictan Medidas Sanitarias”
- Ley 715 de 2001 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.”
- Ley 1438 de 2011 “Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 780 de 2016 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social”

LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”, que en su tenor literal disponen:

> *“(…)*
>
> *"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:*

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

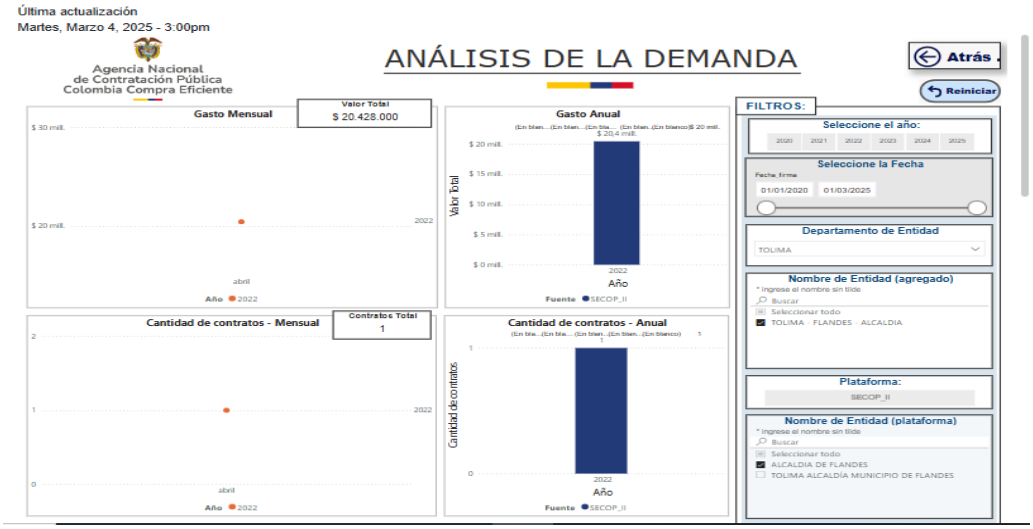
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

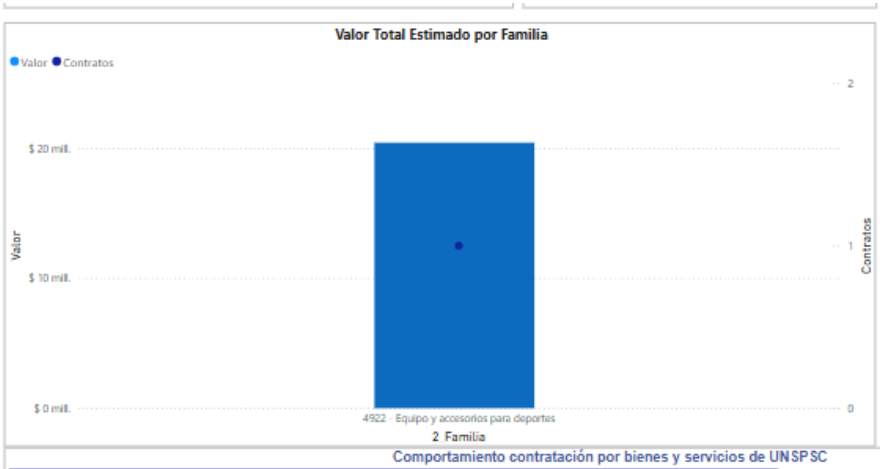
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

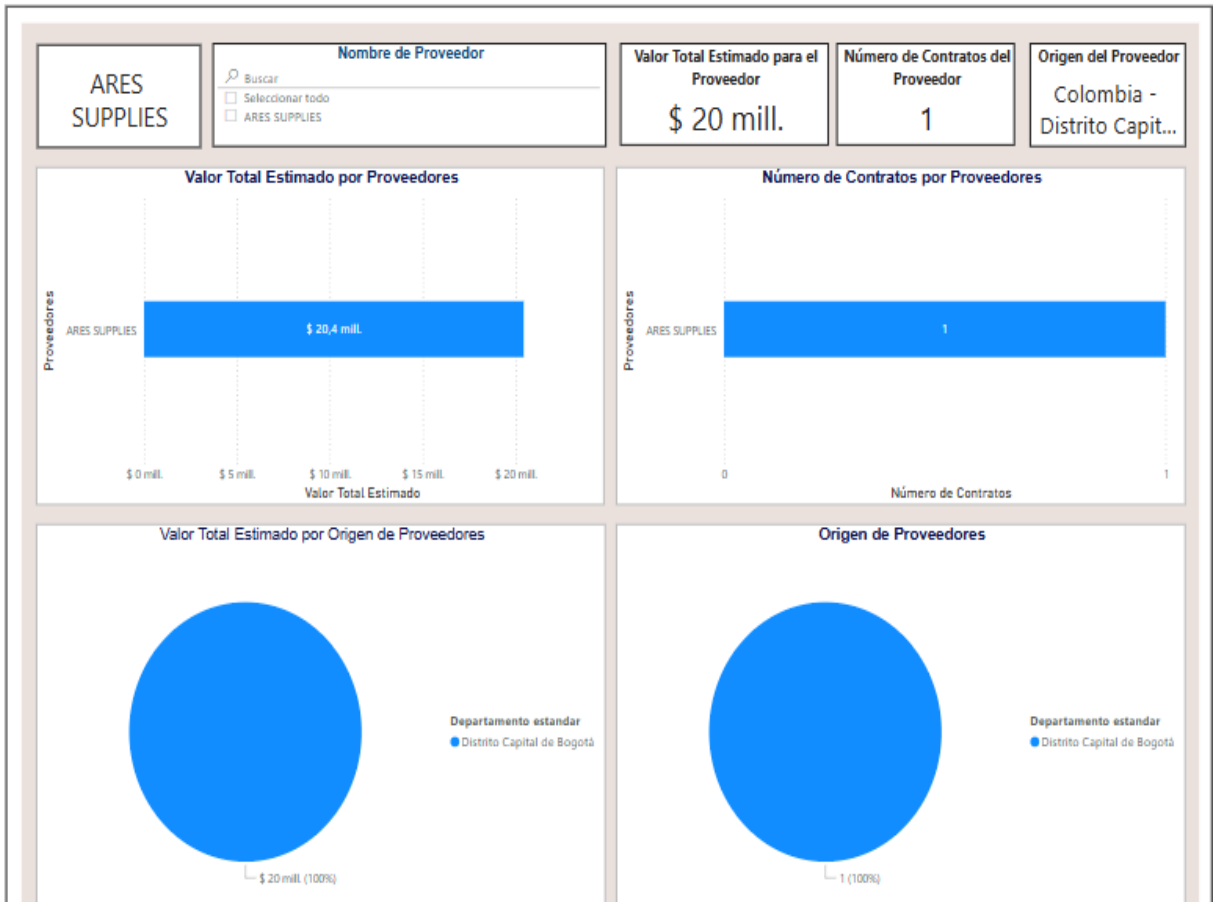


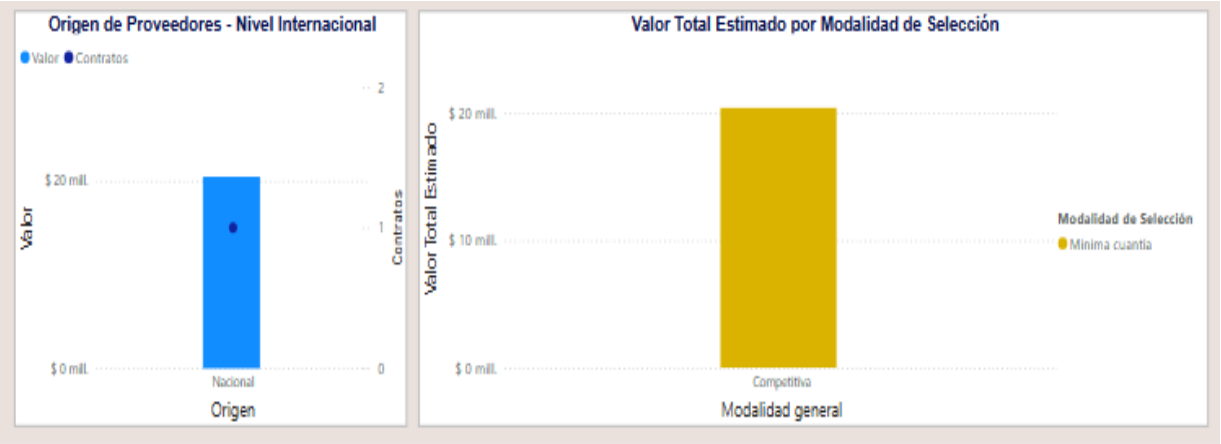




Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4922 - Equipo y accesorios para deportes	1	$ 20.428.000	100,00%	1	$ 20.428.000	100,00%
Total	**1**	**$ 20.428.000**	**100,00%**	**1**	**$ 20.428.000**	**100,00%**





3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperada, se consultó la página virtual del SECOP I,II y datos abiertos para tomar una muestra de procesos que las entidades públicas hayan celebrado en años anteriores con objeto igual o similar a la presente contratación. En la consulta se evidencia que un gran número de entidades estatales han contratado el servicio que se pretenden realizar:

ENTIDAD	OBJETO	PROCESO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO AL EVENTO "TORNEO COPA CIUDAD DE CALI" A REALIZARSE DEL 7 AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2024.	IMDRI-CA-437-2024	1 MES	$10.000.000
IMDRI	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO AL EVENTO "2DO FESTIVAL MUNICIPAL DE FUTBOL SALA "IBAGUE VIBRA"" A REALIZARSE DEL 27 AL 28 DE DICIEMBRE DEL 2023.	IMDRI-CA-441-2023	1 MES	$10.000.000

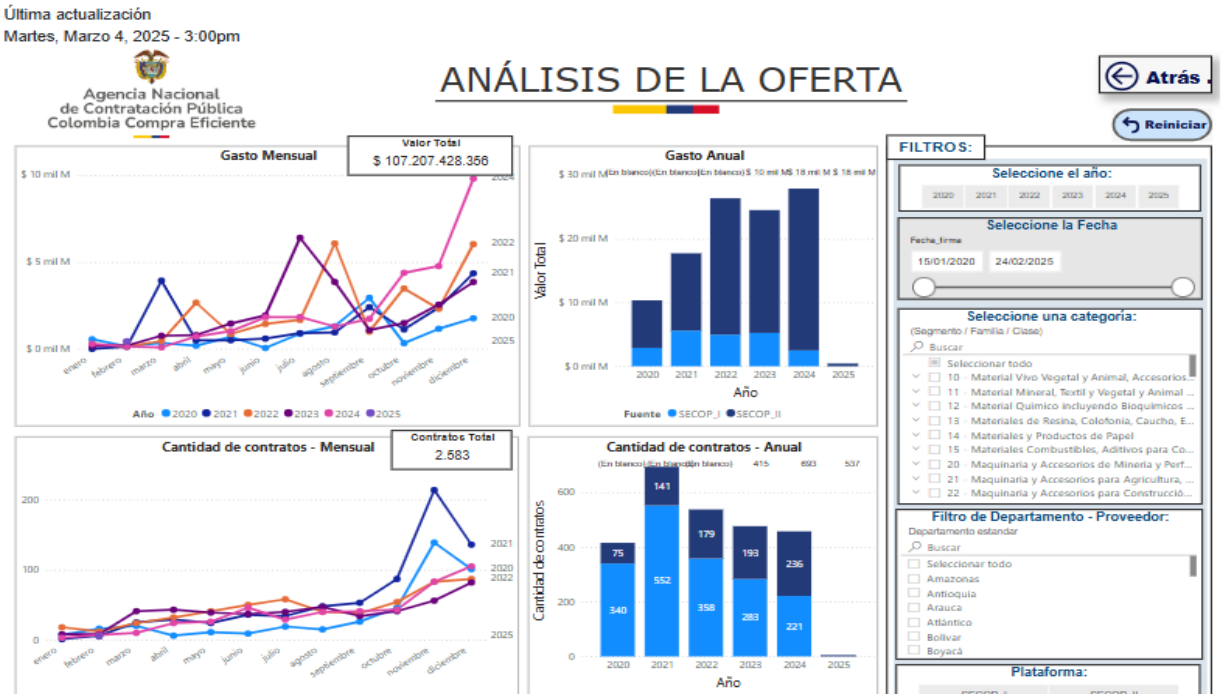
3.1. Análisis Histórico de Precios de Objetos Similares

El municipio de Flandes, también consulto en su base de datos internas y pagina del secop I, II, **CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS EN EL FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA,** encontrando los siguientes procesos durante los últimos tres años:

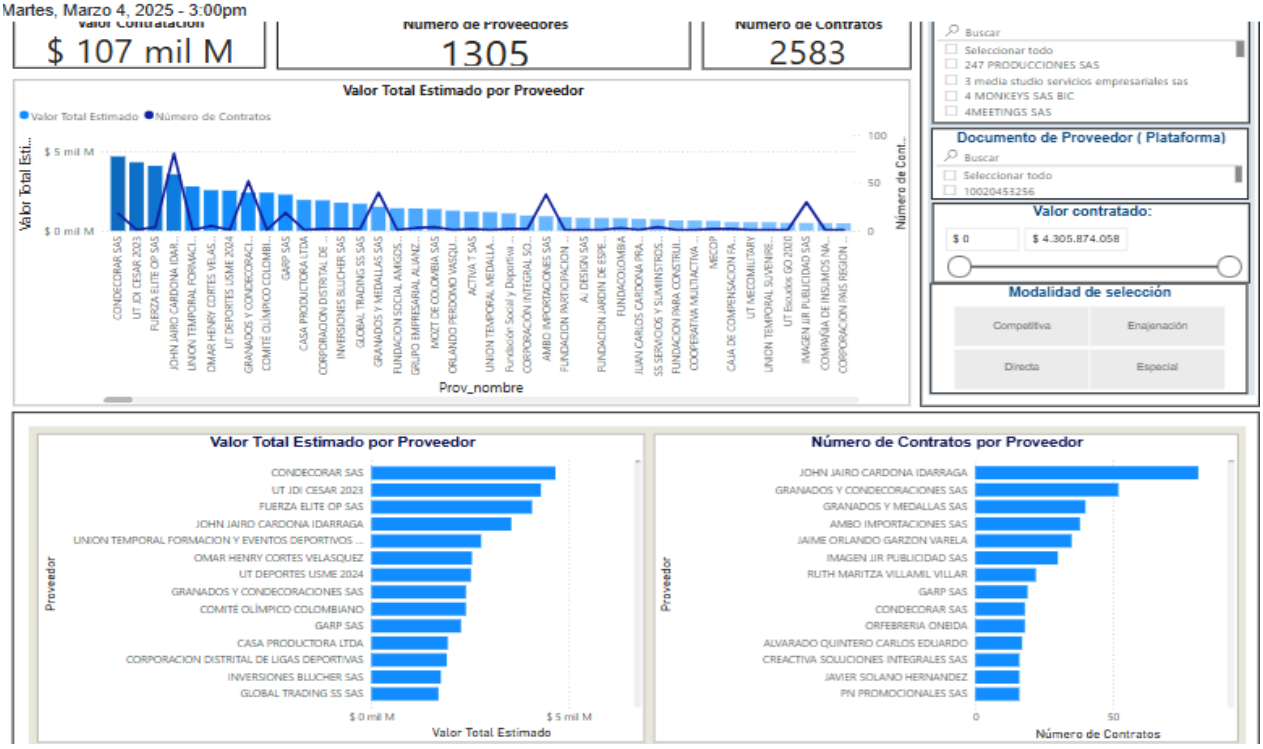
NUMERO DE CONTRATO	MINIMA CUANTÍA 113-2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y PROGRAMAS SOCIALES, CULTURALES, TURISTICOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO FLANDES-TOLIMA
VALOR CONTRATO	$ 36.400.000
CONTRATISTA	JHON FABIO GARNICA ABRIL
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES

3.1. ESTUDIO DE LA OFERTA

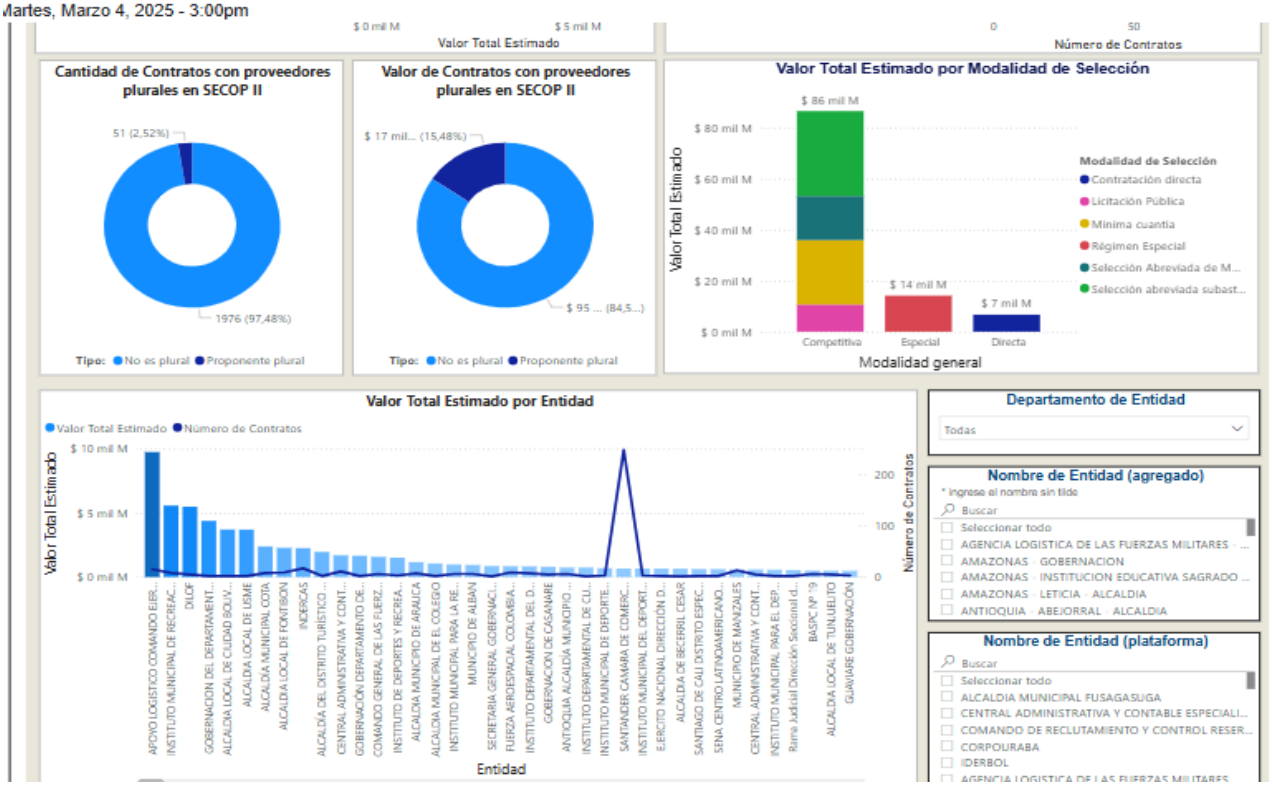
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:



Ultima actualización
Martes, Marzo 4, 2025 - 3:00pm



Ultima actualización
Martes, Marzo 4, 2025 - 3:00pm



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4910 - Coleccionables y condecoraciones	415	$ 10.345.570.470	9,65%	693	$ 17.718.316.498	16,53%	537	$ 26.352.847.654	24,58%	476
Total	415	$ 10.345.570.470	9,65%	693	$ 17.718.316.498	16,53%	537	$ 26.352.847.654	24,58%	476

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	22	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	pación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4910 - Coleccionables y condecoraciones	58%	476	$ 24.494.980.625	22,85%	457	$ 27.861.970.682	25,99%	5	$ 433.742.427	0,40%	2583
Total	58%	476	$ 24.494.980.625	22,85%	457	$ 27.861.970.682	25,99%	5	$ 433.742.427	0,40%	2583

4.ESTUDIO DEL MERCADO

Para definir el valor estimado del precio unitario de cada ítem requerido del contrato que se pretende celebrar y que tiene como objeto: **CONTRATAR A MONTO AGOTABLE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS EN EL FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ EN EL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA,** la entidad territorial, procedió a la utilización del mecanismo: a) cotizaciones, por lo que la Entidad se permite presentar los resultados obtenidos del mismo.

Las cotizaciones obtenidas por la secretaria de educación, desarrollo económico y social las proporciono:

- DIEGO ALEJANDRO MENDEZ SERRANO Rep Legal S.A.S – SERVICIOS MULTIPLES INTEGRALES TENTAZIONI
- PEDRO LUIS MEDINA PIZA – GERENTE DE CARCAJADAS EVENTOS
- DANIEL RIVERA – GERENTE PLAY EVENTOS

Para efectos de lealtad comercial, el Municipio en el análisis de cotizaciones no indicara cual es el valor cotizado por cada uno, en consecuencia, no se establece el nombre del cotizante en la siguiente tabla:

No	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACION No 1		COTIZACION No 2		COTIZACIÓN No 3		PROMEDIO
1	**Hidratación óptima: paquete de agua refrigerada, compuesto por 30 unidades de 300 ml cada una. Producto con registro sanitario Invima**	**PACA**	**200**	$ 6.600	$ 1.320.000	$ 7.000	$ 1.400.000	$ 6.800	$1.360.000	$ 1.360.000

2	**Sistema de audio de alto rendimiento para eventos que comprende:** • Una (1) consola digital o análoga de mínimo 12 canales, con preamplificación integrada. • Cuatro (4) cabinas dobles pasivas de 1500 vatios cada una, para una reproducción de sonido nítida. • Dos (2) unidades de subgraves dobles para una experiencia auditiva inmersiva. • Dos (2) de micrófonos inalámbricos para libertad de movimiento. • Dos (2) Micrófonos con cable para diversas aplicaciones. • Un (1) Profesional DJ que proveerá música y ambiente por 10 horas, desde el inicio hasta el final del evento. • Un (1) Técnico de sonido certificado para garantizar el correcto funcionamiento del sistema. • Un (1) Personal de apoyo logístico para atender cualquier requerimiento técnico. • Fuente de energía autónoma (planta eléctrica de 5 kva) con operación y combustible.	DIA	2	$ 2.800.000	$ 5.600.000	$ 2.800.000	$ 5.600.000	$ 3.200.000	$6.400.000	$ 5.866.667
3	**Alquiler de Sonido Básico:** **1) Una (1) Mezclador analógico de 6 canales con preamplificación integrada** **2) Dos (2) cabinas dobles pasivas de 1500 vatios cada una.** **3) Un Sistema de dos (2) micrófonos inalámbricos para flexibilidad en el escenario** **4) Un (1) micróf no alámbrico para opciones adicionales.** **5) Un (1) Servicio de DJ con selección musical y ambientación durante 24 horas.** **6) Una (1) Técnico de soporte disponible para cualquier requerimiento sonoro**	DIA	4	$ 470.000	$ 1.880.000	$ 520.000	$ 2.080.000	$ 580.000	$2.320.000	$ 2.093.333
4	**Trofeo 1** puesto tipo importado en material zamak bañada en color dorado, con placa informativa con logos institucionales en tamaño 1,40 metros	UNIDAD	1	$ 390.000	$ 390.000	$ 410.000	$ 410.000	$ 400.000	$400.000	$ 400.000
5	**Trofeo 2** puesto tipo importado en material zamak bañada en color plata, con placa informativa con logos institucionales en tamaño 80 cm	UNIDAD	1	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	$ 250.000	$ 300.000	$300.000	$ 266.667
6	**Trofeo 3** puesto tipo importado en material zamak bañada en color bronce, con placa informativa en con logos institucionales tamaño 60 cm	UNIDAD	1	$ 190.000	$ 190.000	$ 200.000	$ 200.000	$ 280.000	$280.000	$ 223.333
7	Reconocimiento elaborado en acrílico medidas 17cm de alto con logos institucionales	UNIDAD	5	$ 60.000	$ 300.000	$ 85.000	$ 425.000	$ 70.000	$350.000	$ 358.333
8	**Juzgamiento campeonato por partido de futbol salón (banquitas**) en el sector urbano terna arbitral compuesta por: dos (2) jueces centrales, un (1) anotador y un (1) cronometristas. el personal requerido debe ser certificado, por la comisión de juzgamiento de futbol de salón de de la asociacion colombiana de juzgamiento y asociasion de microfutbol de Flandes en categoría libre 60 equipos.	TERNA POR PARTIDO	101	$ 100.000	$ 10.100.000	$ 120.000	$ 12.120.000	$ 115.000	$11.615.000	$11.278.333

9	**Desayuno:** **Opción 1:** Desayuno Tradicional con Caldo de Costilla Caldo de Costilla: Un caldo sustancioso de 200 gramos, preparado con costilla de res, ideal para comenzar el día con energía. Este tipo de caldo es muy tradicional en Colombia. Huevos al Gusto: Los huevos se pueden preparar de diversas formas (revueltos, fritos, pericos, etc.) según la preferencia del comensal, Acompañados de arroz blanco y patacones (plátano verde frito), una combinación clásica y abundante. Bebidas: Café con leche (7 onzas): Una bebida caliente y reconfortante. Jugo de naranja (9 onzas): Un aporte de vitamina C para empezar el día. Fruta: Una porción de 200 gramos de fruta fresca, a elegir entre melón, papaya o manzana, para un toque ligero y saludable. **Opción 2:** Desayuno con Caldo de Pollo Caldo de Pollo: Un caldo ligero y reconfortante de 200 gramos, preparado con pollo, una alternativa más suave al caldo de costilla. Huevos al Gusto: Al igual que en la opción 1, los huevos se preparan según la preferencia del comensal. Bebidas: Chocolate caliente (7 onzas): Una bebida dulce y reconfortante, típica en los desayunos colombianos. Jugo de naranja (9 onzas): Un aporte de vitamina C. Fruta: Una porción de 200 gramos de fruta fresca, a elegir entre melón, papaya o manzana. **Opción 3:** Desayuno con Carne en Salsa Carne en Salsa: Una porción de 200 gramos de carne de res en salsa, preparada con cebolla y tomate, un plato fuerte y sabroso, Huevos al gusto, acompañados de arepas y arroz, una combinación muy común en los desayunos de Colombia. Bebidas: Café con leche (7 onzas): Una bebida caliente y reconfortante. Jugo de naranja (9 onzas): Un aporte de vitamina C. Fruta:Una porción de 200 gramos de fruta fresca, a elegir entre melón, papaya o manzana.	unidad	60	$ 17.200	$ 1.032.000	$ 20.000	$ 1.200.000	$ 17.500	$1.050.000	$ 1.094.000
10	**Almuerzo:** **Alternativa 1** **• Una sopa de arroz de 36 onzas** **• Un plato de frijoles servidos con arroz** **• 200 gramos de carne molida acompañados de rodajas de plátano** **• Una ensalada de cebolla, zanahoria, tomate y lima** **• Un jugo de mora de 12 onzas** **Alternativa 2** **• Una sopa de cebada de 36 onzas** **• Un plato de espagueti con arroz** **• 200 gramos de pechuga de pollo a la parrilla** **• 100 gramos de papa** **• Una ensalada agridulce que contiene repollo verde, zanahoria, piña y mayonesa** **• Un jugo de lulo de 12 onzas** **Alternativa 3** **• Una sopa cremosa de verduras de 36 onzas** **• Un plato de lentejas con arroz** **• 200 gramos de cerdo a la parrilla** **• 100 gramos de papa** **• Una ensalada agridulce que contiene repollo verde, zanahoria, piña y mayonesa** **• Un jugo de maracuyá de 12 onzas**	unidad	60	$ 17.200	$ 1.032.000	$ 18.000	$ 1.080.000	$ 18.000	$1.080.000	$ 1.064.000

11	**Hospedaje alojamiento Para la Terna Arbitral,** habitaciones confortables, baño privado, ventilador televisión, acomodación, individual, zona de wifi	unidad	30	$ 68.000	$ 2.040.000	$ 90.000	$ 2.700.000	$ 100.000	$3.000.000	$ 2.580.000
12	**Refrigerio para el comite organizador y Terna Arbitral:** para la ter menú 1 almojábana y/o empanada y/o pan de yucas y/o panes de queso, y/o emparedados con proteína, queso, vegetales y salsas (60 grs) con jugo de fruta menú 2 sándwich de jamón, queso y verduras (60 grs), con jugo de fruta (250 ml).	unidad	30	$ 7.000	$ 210.000	$ 7.200	$ 216.000	$ 7.300	$219.000	$ 215.000
13	**Luminaria Led Tipo Reflector 500w Unv 60000lm 6500K Luz Dia Para Iluminacion Exterior** **Especificaciones** Alto: 45 cm, Ancho: 51 cm Material: Aluminio Garantía Producto: 24 meses Color de luz: Día Flujo luminoso: 60000 lm Potencia: 500 W Color: Negro **Características** Luminaria LED tipo reflector para interiores o exteriores, diseño delgado y liviano condriver integrado en la luminaria. Instalación sobrepuesto con soporte metálico. Alimentación: Eléctrica Con led integrado Voltaje: 120 V;277 V Material de la lámpara: Aluminio Nivel de protección: IP66	unidad	6	$ 700.000	$ 4.200.000	$ 790.000	$ 4.740.000	$ 800.000	$4.800.000	$ 4.580.000
14	**Transmision partido en fase Final:** Servicio de Video Streaming para plataformas Digitales que conste de 2 Video Camaras profesionales en full hd, un master de transmision con sistema de graficos, marcador y logos de la entidad para su respectiva transmision de Facebook Live en la pagina de la Alcaldia de Flandes y restransmision en una pagina especialista en eventos deportivos nacionales para su respectiva difusion a los espectadores del pais, narrador deportivo especializado en la futbol de salon (banquitas)	unidad	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000	$ 2.300.000	$ 2.300.000	$ 2.800.000	$ 2.800.000	$ 2.366.667
					$ 30.544.000		$ 34.721.000		$35.974.000	$33.746.333

Conforme a lo anterior, se tiene que para la ejecución del objeto a convenir se fijó un presupuesto por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($33.746.333) M/CTE**,. Los costos serán a monto agotable hasta el valor total del presupuesto oficial incluyen las actividades que debe realizar el contratista para el desarrollo del objeto contractual, el talento humano que llegase a utilizar y el tiempo de ejecución previsto.

Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio de Flandes NO aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

El proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

VALENTINA PAEZ GUZMAN
Secretaria de educación, desarrollo económico y social